



## **CIRCULAR 03.12.24**

### **Importante logro de FEBA: Prórroga por 90 días del certificado de firma digital**

El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires implementó el SITRADIB (Sistema de Trabajo Digital Bonaerense), que consiste en un sistema de rúbrica digital de los Libros de Sueldos y Jornales.

Atento que dicho sistema imponía a nuestra pymes la obtención de un certificado de firma digital, que significaba un engorroso trámite ante los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas entre otros , y el pago de una tasa , nuestra entidad solicitó una prórroga de 90 días para concretar dicho trámite y un descuento del valor de la tasa para nuestro sector.

Accediendo a nuestra solicitud dicho Ministerio dispuso que las pymes de menos de 50 empleados podrán realizar este trámite hasta el mes de mayo de 2025.

Continúa habilitado el cumplimiento optativo de dicho procedimiento.

Creemos que esta medida alivia la carga administrativa de nuestras pymes significativamente.

Seguiremos trabajando por nuestro sector codo a codo con nuestras Cámaras de Comercio e Industria de toda la Provincia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024.-

Silvio Zurzolo  
SECRETARIO

Camilo Alberto Kahale  
PRESIDENTE

